

020. Primera Reunión Ordinaria del Comité de Ética de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Salud

El titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, Pedro Flores Jiménez, dio el ingreso formal a 20 nuevos integrantes de este órgano colegiado.



Los exhortó a preservar los valores éticos y morales de esta dependencia.

Autor
Secretaría de Salud

Fecha de publicación
25 de enero de 2020

Categoría
Comunicado

El titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, Pedro Flores Jiménez, en su calidad de presidente del Comité de Ética de Prevención de Conflicto de Interés de esta dependencia (CEPCI SS), presidió la primera reunión ordinaria 2020-2022 de este órgano colegiado, en la que se dio el ingreso formal a 20 nuevos integrantes, quienes fueron seleccionados por sus valores y vocación de servicio.

Durante la reunión, que se llevó a cabo en la Sala "Guillermo Soberón Acevedo" de esta dependencia, Flores Jiménez invitó a los nuevos integrantes a cumplir con la funciones que les fueron encomendadas y preservar los valores morales de la Secretaría de Salud, a fin de que se siga distinguiendo como instancia del Ejecutivo Federal en esta materia.

Indicó que cada una de las personas que integran al CEPCI SS labora en los diferentes organismos de la Secretaría de Salud, y reiteró que su elección es resultado de sus valores intrínsecos como la honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, colaboración, compromiso y trabajo en equipo.

Comentó que su labor será indispensable en la prevención y atención de casos de hostigamiento y acoso sexual, así como en el fortalecimiento de la

igualdad laboral y no discriminación en la dependencia, por lo que tendrán que definir estándares de comportamiento de las servidoras y servidores públicos que laboran en la Secretaría de Salud.

Entre los nuevos integrantes se encuentran el director general del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), José Salvador Aburto Morales, y el titular de la Unidad de Análisis Económico, Marcos Cantero Cortés.

La responsabilidad del Comité es fomentar el comportamiento ético, en un marco de respeto y protección de los derechos humanos de toda persona, independientemente de su origen étnico o nacional, género, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, preferencias sexuales, religiosas, políticas, estado civil y, en general, cualquier tipo de diferencia susceptible de generar discriminación.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 